



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: j01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. LUIS ANGEL ARGOTE MOLINA
DDO.CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIA LAURA DANIELA S.A
RAD. No. 20 001 31 03 001 2017 00083 00

A petición del apoderado judicial de la parte ejecutada CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A., se ordena el desglose de la póliza No. 47-41-101000996, cuyo valor asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$320.299.629.00)**, expedida el día 11 de mayo de 2018.

Se certifica que la póliza desglosada no ha sido afectada por alguna decisión de este despacho.

Entréguese al abogado JAIME LUIS BARROS MUNIVE¹, con las constancias secretariales pertinentes, de conformidad al artículo 116 del Código General del Proceso, déjese una reproducción del título desglosado en el lugar que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

G.D

¹ A folio 152 del cuaderno principal reposa poder especial que autoriza al abogado BARROS MUNIVE para recibir.